



SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

encargo. Sencendido por una Ciudad, Nopoco d' que
el leceno de los reñidos Alcalde Clery o Maestro
Gallardo uno de los Letres de Sala de su efiguia
con tanglado sea incompatible el desempeno de dichos
encargos. Con el que viene de una Ciudad por las oviuras
que quedan sobre Vena, y daran maslon, si no se
pade Cumplio. Como dice en la diligencia que le
precipita la Real Entrada, y tal vez al propio tiempo
la de una Ciudad, que no admiren remor: aunque
confira en bien ejecutado la referida Elección y a su
encargado Capaz y honesta mandado en la suya
opinion, y cumna que se morece, y desvanece ira quel
merto, y no sea la voluntad de la Ciudad el que dicho
Maestro Gallardo ofenda antes encargos por la Causa
que sera Ejecutado, yerry que ha tenido presentes
diseadas entre el suo dia y se le envea el amiso de
una Ciudad para si admite el referido Encargo de
Alcalde de Barrios y tambien la Comision, y con
opcio haberdone as ejecutando, y totalmente a todo un
sin motivo manifestio al s. Maestru que prende que
decendo Conglamo a un P. Ayuntamiento, y abia